

**LA PROPUESTA
DE LA
CONVOCATORIA
MULTIPARTIDARIA
Y LOS
DERECHOS
HUMANOS**

Publicado por la
ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Callao 569, 1er. Piso, Of. 15 - 1022 Buenos Aires
Tel. 45 2061, 49 6073 y 46 4382
Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires

Precio del Ejemplar: \$ 5.000.-

APDH - Dic. 1981



LA PROPUESTA
DE LA
CONVOCATORIA
MULTIPARTIDARIA
Y LOS
DERECHOS
HUMANOS



INTRODUCCION

El pasado 16 de diciembre, los representantes de la CONVOCATORIA MULTIPARTIDARIA, reunidos en el local de la calle Alsina 1786 -sede del Comité Nacional de uno de los partidos políticos convocantes-, dieron a conocer al pueblo de la Nación Argentina un documento titulado "*Antes de que sea demasiado tarde*".

La ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS, constituida como ámbito de encuentro y diálogo para alertar a todos los niveles de opinión y decisión, sobre las violaciones de los derechos humanos, considera una obligación recoger las rotundas expresiones que consigna el referido documento, respecto a los temas que conforman su accionar como organización.

La presente publicación tiene por objeto rescatar lo que desde su fundación -el 18 de diciembre de 1975-, la APDH ha venido señalando en el intento de impedir la disgregación nacional, al violarse en forma sistemática y de manera impune, elementales derechos y garantías de la persona humana.

Es indudable que la persistencia del aparato represivo -que ahoga todo intento democrático de vida, como lo establece la Constitución Nacional-, la vigencia del estado de sitio y una legislación de excepción han llevado al pueblo a un total estado de indefensión frente al sector gobernante.

Convencidos como estamos de que es necesario iniciar ya mismo el proceso de normalización institucional, con el levantamiento de las restricciones que pesan sobre la actividad de los partidos políticos, de las organizaciones gremiales y de alentar actos que impulsen la reconciliación nacional, sostenemos con el Episcopado Argentino y los partidos políticos -convocantes y consultados-, que dicha reconciliación no puede sino fundarse en la verdad y la justicia. Para ello, es imprescindible rechazar falsas soluciones y encarar, sin ocultamiento alguno, el drama que vive la República Argentina.

MESA EJECUTIVA
Buenos Aires, 4 de enero de 1982

EL DOCUMENTO

El texto completo de la declaración es el siguiente:

Nosotros, los representantes de la mayoría del pueblo argentino, en cumplimiento de los compromisos contraídos en la Asamblea Convocante del 14 de julio de 1981, convencidos de que el país afronta una grave emergencia nacional, demostrada la falta de viabilidad del régimen de facto, bajo la advocación del lema del Episcopado argentino "la reconciliación nacional", ejerciendo derechos y deberes inexcusables nos dirigimos a toda la Nación, antes de que sea demasiado tarde, para convocarla e informarla sobre nuestro pensamiento integral y los cursos de acción que proponemos para obtener en forma inmediata la vida democrática, la reversión de un proceso agotado por sus propios errores y así impedir la disgregación nacional.

Este llamamiento a la Nación surge de la convicción a que llegamos los partidos políticos convocantes de que *sin renunciar a nuestras individualidades, debíamos deponer viejas rivalidades y buscar comunes denominadores para ofrecer como solución ante esta crisis, la más profunda que atraviesa el país en toda su historia de nación organizada. Llegamos también a la persuasión de que si bien esas ideas y propuestas serían formuladas por los partidos, tenían que expresar en lo posible los intereses y aspiraciones de todos los sectores sociales y de todas las instituciones fundamentales de la República.*

Con este espíritu trabajamos, consultamos, debatimos y reflexionamos durante el tiempo transcurrido. Hoy las conclusiones a que hemos arribado deben comenzar por señalar *dos hechos simétricos y relevantes. El primero es que se han acentuado dramáticamente los sufrimientos del pueblo que ve crecer su angustia, su incertidumbre, su miseria y se siente oprimido y ultrajado; y por el otro se acelera el derrumbe del país oficial, la economía está expuesta al saqueo, se brinda el espectáculo en una puja por el poder sin principios ni ideas que facilita planes en contra de los intereses nacionales. La inestabilidad y las incoherencias políticas se han convertido en signos de la actual situación y la creciente descomposición del gobierno ilustra sobre los resultados de prescindir del apoyo del pueblo. El segundo hecho es que ante el agotamiento del actual proceso crece la expectativa popular por una alternativa del tipo que aspiremos a ofrecer con la multipartida-*

ria; ante la agresión, los distintos sectores políticos y sociales *tienden a unirse* encendiendo así la única llama de esperanza que alumbró el panorama nacional.

RECONCILIACION

Los partidos que constituimos la multipartidaria y aquellos otros que fueron consultados *persistimos en levantar la idea de la reconciliación propuesta por la Iglesia* y aspiramos que las coincidencias que hemos alcanzado se extiendan a toda la Nación, *incluidas las Fuerzas Armadas*. Pero como bien se ha dicho, *la reconciliación no puede sino fundarse en la verdad y la justicia*. Ello obliga a trazar un cuadro sereno, pero real y *sin ocultamientos* del drama que vive la República.

Es una verdad que quemó los ojos el desconocimiento de los derechos del pueblo. No solo se lo ha privado del ejercicio de su soberanía, conforme a lo establecido por la Constitución Nacional, sino que *todas las libertades y garantías por ella establecidas son permanentemente negadas*.

Está cercenada la actividad de los partidos; el quehacer cívico, indispensable en una democracia, está legislado como delito y queda librado al *irritante arbitrio* de los funcionarios prohibir y aplicar las penas establecidas. Lo mismo ocurre con derechos gremiales, sometidos a una *rígida represión*.

CLIMA

Todo ello ha creado un clima de *inseguridad y coerción* que se hace *irrespirable*. Al haberse extendido *indiscriminadamente* los criterios de la lucha contra la subversión *se alimentan algunas de las causas de ésta*, tales como la miseria, la injusticia y la opresión, y a la vez se ahoga la libertad y la creatividad que necesita una nación para asegurar su futuro.

A los aspectos antes mencionados se añaden las trabas al desenvolvimiento de la Universidad.

Este clima invade a su vez la *creación artística y la actividad científica*, donde además de la falta de recursos imperan la censura, la autocensura y la discriminación ideológica. Se anulan las posibili-

dades de expresión de la cultura nacional por una política que al no abordar las causas de los problemas *opta por el embrutecimiento, la chatura intelectual y el freno al progreso científico y tecnológico*.

Las mismas orientaciones dominan en los medios de comunicación social que están en manos del Estado, con el añadido de una *muy deliberada manipulación en el aspecto político*. Se impide que esos medios modernos permitan un desenvolvimiento de las fuerzas intelectuales y morales de nuestro pueblo, *se impulsa un creciente proceso de alineación que olvida los valores superiores de la persona humana, y, además, se distorsiona la realidad con fines políticos bastardos*. Tienen *acceso privilegiado a la televisión y a la radio los defensores de una política ya evidenciada como contraria a los intereses nacionales* y lo tienen *totalmente vedado* las expresiones del pensamiento político nacional. Pero no solo no hay debate de ideas, hay *distorsión de la información*, cuando no el más *cerrado y escandaloso* silencio ante los hechos y la realidad.

DERECHOS HUMANOS

En ese contexto merece una reflexión especial el problema, que sigue siendo tan actual como doloroso, de los derechos humanos. La etapa de la subversión deshumanizada y violenta ha concluido porque junto a la acción de las Fuerzas Armadas existió el firme rechazo de la conciencia moral del pueblo que supo ver en el terrorismo *la expresión de la desmesura del elitismo, de la insensatez y del crimen*. Esta misma conciencia moral, que alentada por las grandes ideas éticas de la paz y el respeto a la persona humana *rechazó falsas soluciones de agresión y de dolor*, es la que en esta hora *reclama la recuperación del estado de derecho*.

Tras un ciclo de dolor y muerte para toda la familia argentina, diezmada por la violencia, resuena el profundo sentir por el desconocimiento de los derechos humanos en las acciones represivas y por la justicia nunca satisfecha de miles de desaparecidos cuyos destinos se ignoran. Esa lacerante situación hace necesaria una explicación oficial a los familiares y al país, así como es indispensable regularizar la situación de los presos sin proceso ni condena.

Es una larga enumeración de derechos negados *es exasperante en sí*

misma. Pero lo es más cuando se hace evidente que ha servido de escudo protector a una política económica contraria a los intereses nacionales, una política que solo es viable negando los derechos del pueblo y empujándolo al país.

...Una política que degrada el nivel de vida de los trabajadores, empuja a la quiebra a los empresarios y empobrece a los restantes sectores sociales en beneficio de una minoría de especuladores y en beneficio de intereses extranacionales.

...Un endeudamiento externo sin precedentes y una dramática caída del nivel de vida popular.

...Todos los indicadores económicos son expresión directa de una política que exhibe su desprecio por el hombre, por los que son más y por los que menos tienen.

...Constituye, de hecho, una severa amenaza a la libertad y a la democracia.

PRODUCCION

Y naturalmente los efectos sociales de tal orientación son devastadores. Un millón y medio de desocupados y una caída del cincuenta por ciento del salario real son solo dos datos de una patética realidad de millones de argentinos que se debaten en la miseria.

Los pequeños productores urbanos y rurales, los profesionales y en general la clase media experimentan, a su vez, un proceso de creciente pauperización.

...El agro y la industria, la ciudad y el campo están por igual asfixiados por la crisis.

...El rebrote de enfermedades típicas de la pobreza, la declinación general de la salud pública, la mortalidad infantil y la deserción escolar hacen patética la grave situación social del país.

...Millares de argentinos engruesan las filas de los que han optado por el éxodo en busca de horizontes que se les niegan en la propia patria.

...Los jóvenes padecen las carencias materiales descritas y reciben en el espíritu la destrucción de las ilusiones y las esperanzas; la falta de libertad para desarrollar sus energías creadoras y el ata-

que a los valores humanos que encienden el alma juvenil no pueden traer buenos presagios a una nación que piense en su porvenir. Agravan el cuadro los impedimentos que sufren los partidos políticos para una actividad plena, lo cual les impide canalizar las inquietudes juveniles.

Ese contundente diagnóstico desmiente algunas osadas afirmaciones oficiales según las cuales el país solo tiene problemas coyunturales. La crisis es profunda, estructural y global.

La magnitud del problema da la medida de la solución. Esta debe ser encarada con grandeza por todos. Los partidos políticos que formulamos esta propuesta hemos hecho esfuerzos de coincidencia programática, sin renunciar a nuestras individualidades ni al pluralismo propio de las democracias nos desprendemos del particularismo y postergamos legítimas postulaciones del sector. Aspiramos a que ese espíritu se extienda sin exclusiones hacia todo el cuerpo social de la Nación. Por ello no se trata de buscar una componenda entre cúpulas dirigentes, se trata de que la concientización de la crisis y sus soluciones establezcan comunes denominadores entre políticos, trabajadores, empresarios, profesionales, científicos, artistas, estudiantes, sacerdotes y militares.

I. AREA POLITICO-INSTITUCIONAL

1. - VIGENCIA DE LA CONSTITUCION NACIONAL

El proceso de normalización institucional debe comenzar ya mismo con el levantamiento de las restricciones que pesan sobre la actividad de los partidos políticos y de las organizaciones gremiales. Debe concluir lo antes posible, con la impostergable convocatoria a elecciones generales, sin proscripciones, gradualismo ni condicionamientos de ninguna especie.

Corresponde emprender sin demora el restablecimiento del estado de derecho respetando las libertades y garantías establecidas por la Constitución Nacional; levantar el estado de sitio y derogarse la legislación de excepción en cuanto han desaparecido las causas que la motivaron. La recreación de un clima de convivencia requiere regularizar la situación de los detenidos sin proceso y dar una explicación al país y a los familiares sobre los desaparecidos.

3. - LOS PARTIDOS POLITICOS

...La urgencia en recomponer el orden democrático no admite esperar el dictado de nuevas normas reguladoras, pues se encuentra vigente el estatuto de los partidos políticos aprobado por la ley 16.652, posteriormente ratificado por el último Congreso Nacional mediante la ley 21.018. Debe recomenzar de inmediato la plena actividad de los partidos, con esas normas y las disposiciones electorales en vigencia sin acudir a supuestas "flexibilizaciones" que dejan al arbitrio de los funcionarios la aplicación de las normas punitivas.

4. - EL PAPEL DE LAS FUERZAS ARMADAS

La Constitución Nacional contempla, expresamente, la existencia y funciones de las Fuerzas Armadas bajo la conducción del gobierno creado por esa norma superior y elegido por el pueblo. Deben actuar integradas con defensa de los intereses de la Nación. No son admisibles divisiones, diferenciaciones, privilegios o prerrogativas entre militares y civiles pues, de existir, atentan contra la unidad nacional.

...Ese poder nacional de decisión es único y no admite fragmentaciones o monopolios sectoriales. Se instrumenta de conformidad con la Constitución y pertenece, exclusivamente, a la Nación.

...El único camino para la definición de los necesarios comunes denominadores es poner en marcha el proceso de democratización, sin la pretensión, por parte de las Fuerzas Armadas, de crear mecanismos institucionales que distorsionen su cabal acatamiento al poder político, ya que el pueblo argentino jamás ha actuado al servicio de la revancha o con el propósito de originar fracturas disociadoras.

III. AREA SOCIAL

1. - RELACIONES DEL TRABAJO Y SEGURIDAD

SOCIAL

El mejoramiento de las condiciones sociales de la Argentina requiere considerar de un modo especial la situación de la clase obrera y en general de los sectores asalariados.

...En ese marco adquieren singular importancia los derechos sindicales y sociales reconocidos en la Constitución Nacional.

Corresponde derogar las normas que impiden el libre accionar sindical: las que vulneran el derecho de huelga e incriminan penalmente su ejercicio; las que traban el funcionamiento de las convenciones colectivas de trabajo, así como las que han distorsionado lo que las partes ya habían pactado libremente, y también las que desnaturalizan el régimen de las obras sociales.

En consecuencia, deben cesar las intervenciones a las organizaciones sindicales, cualesquiera sea su grado, y normalizarse todas las asociaciones profesionales de trabajadores conforme a los estatutos aprobados antes del régimen legal vigente. El proceso de normalización deberá ser prescindente y respetar la voluntad de los afiliados.

Se impone también el cese de las intervenciones a las obras sociales y normalización de las mismas conforme al régimen que en cada caso sea aplicable.

Es preciso convocar a las comisiones paritarias, en los términos de la ley 14.250, para concertar nuevas convenciones colectivas de trabajo.

...Asimismo, deberá restablecerse el Consejo Nacional del Salario para una adecuada actualización del salario mínimo, vital y móvil conforme al ritmo de inflación existente.

Un adecuado funcionamiento del sistema requiere restablecer las delegaciones regionales, subdelegaciones e inspectorías del Ministerio de Trabajo que fueron suprimidas, en condiciones tales que aseguren el eficiente cumplimiento de sus funciones de mediación y fiscalización.

2. - SALUD Y VIVIENDA

El acceso a la salud constituye un derecho social básico, cuyo responsable primario es el Estado.

...Los sectores estatal, privado y de las obras sociales deben coordinar e integrar sus acciones. Las modalidades que se implementen deben asegurar la participación de todos los sectores interesados, sin que ello implique renuncia del Estado a lo que es de su incumbencia.

...También la vivienda digna es un derecho social. *Se requiere una política nacional de vivienda y hábitat que contemple todos los aspectos del problema.*

IV. AREA EDUCACIONAL Y CULTURAL

1. - EL SISTEMA EDUCATIVO

El sistema educativo *debe ser recreado* tanto en su aspecto escolar como universitario *suprimiendo las coerciones* al derecho de enseñar y aprender, mejorando el rendimiento, brindando *igualdad de oportunidades, fomentando la autorreflexión*, adecuando el sistema a los requerimientos del proceso productivo, *elevando el nivel académico, descentralizando el sistema con criterio pedagógico y no para descargar el gasto en las provincias, suprimiendo el enciclopedismo y las deformaciones en la orientación pedagógica que no consultan los requerimientos de una sociedad democrática y pluralista ni los objetivos del desarrollo nacional.*

Para ello es preciso *afirmar el papel del Estado en la fijación de políticas educativas que garanticen la escolaridad obligatoria y el servicio en los demás niveles del sistema.*

2. - LA POLITICA UNIVERSITARIA

...Cabe, asimismo, *restaurar la autonomía universitaria y restablecer la libertad de cátedra.* Es necesario promover la participación estudiantil en la vida universitaria y también la de los sectores sociales en la elaboración de una respectiva política y su planificación.

3. - LA POLITICA CULTURAL

Se propone una política que *afirme la identidad cultural argentina a la vez que favorezca la libertad de expresión y creación.*

...La *formulación y aplicación de esta política requiere amplia participación* de la comunidad y en particular de las asociaciones representativas de autores, escritores, compositores, plásticos, cineastas, actores, etc. Es urgente eliminar las diversas formas de persecución y discriminación ideológicas, *erradicar la censura y la*

autocensura y crear condiciones políticas y económicas para el regreso de talentosos artistas, creadores y científicos que se encuentran fuera del país.

V. POLITICA INTERNACIONAL

1. - PRINCIPIOS GENERALES

...La Argentina *debe mantener relaciones con todos los países, respetando un mundo pluralista, sin efectuar discriminaciones ideológicas, conforme a nuestros permanentes intereses nacionales políticos y económicos. Y también permanecer en el Grupo de No Alineados, en base a nuestras propias razones políticas, propugnando el fiel cumplimiento de sus fines primigenios.*

La Argentina *debe cumplir* con las normas de derecho internacional que ha ratificado y observar los propósitos y principios contenidos en las resoluciones de las Naciones Unidas: Declaración de los Derechos Humanos Sociales; Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y de las recomendaciones de sus organismos, como la Organización Internacional del Trabajo y sus convenciones sobre libertad y derechos sindicales y sobre organización y negociación colectiva.

Se impone condenar la carrera armamentista en el mundo como atentatoria a los principios expuestos. Y, naturalmente, excluir la participación argentina en fuerzas militares extranacionales.

2. - LA SOBERANIA NACIONAL

Nos pronunciamos por un concepto de soberanía nacional que no se agota en lo meramente territorial sino que *se proyecta a la defensa de la totalidad de los recursos.*

LLAMAMIENTO FINAL

...Sabemos también que ante el mundo nuevo a que aspiramos *corresponderá superar viejas estructuras del pasado, porque no queremos volver atrás sino avanzar hacia nuevas formas de conviven-*

cia y participación. Pero es urgente y condición necesaria, para alcanzar los cambios, *restablecer el principio de soberanía popular y la vigencia irrestricta del estado de derecho*, con todo lo que ello significa como respeto a las libertades públicas, a los derechos específicamente humanos, a la libertad de la vida política, gremial y cultural.

El pueblo argentino *no necesita tutores ni el mantenimiento indefinido del estado de sitio. Quiere vivir en democracia* cuyo esencial contenido es el pluralismo, porque es indispensable para su supervivencia la confrontación honesta y sincera de las ideas y la defensa del derecho que todo hombre tiene para expresarlas. Implica además el pluralismo reconocer *que la acción de gobierno debe basarse en el acuerdo y consenso políticos, desterrando la omnipotencia de cualquier sector que pretenda desconocer los derechos de los demás.*

...Por nuestra parte cumpliremos con nuestro deber de esclarecer y convocar a la movilización de todas las fuerzas constructivas de la Nación para obtener en paz lo que por derecho y por la Constitución Nacional a todos nos corresponde.

Solo así los argentinos encontraremos el camino de la unión bajo el imperio de la legalidad, la justicia social y la democracia.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981.